

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 79 Miércoles 25 de abril de 2012 Pág. 9792

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

9146 PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, S.L.

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 12/2012, dimanante de autos número 1023/10, a instancia de Juan Maya Ramos, contra Panificadora Nuestra Señora de Gracia, S.L., en la que con fecha 2 de abril de 2012 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Panificadora Nuestra Señora de Gracia, S.L., con CIF B41034877, en situación de insolvencia por importe de 10.281,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120020640-1